



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 061/2023-CI

SALTA, 23 de marzo de 2023

Expte. 16.085/21

### VISTO:

La Nota N° 0301/23, presentada por el Dr. Diosque, Patricio – Director del Instituto de Patología Experimental (IPE), mediante la cual solicita el pago de los servicios de limpieza del nuevo edificio del IPE, por parte del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, correspondientes a los meses de enero y febrero del corriente año, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Patología Experimental (IPE), bajo la Dirección del Dr. Diosque, Patricio, es una Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNSa-CONICET.

Que la nueva Sede del IPE, se encuentra ubicada dentro del campus de la UNSa, y aún no dispone de personal para la limpieza de la misma.

Que se adjunta con la presente la Factura "B" N° 00006-00000045, por un monto de \$34.164 (pesos, treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro con 00/100), y la Factura "B" N° 00006-00000053, por un monto de \$31.537,44 (pesos, treinta y un mil quinientos treinta y siete con 44/100), emitidas por la Empresa Limpieza Salta S.A.S., correspondientes a los meses de enero y febrero del corriente año.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Diosque, Patricio, DNI N° 20.433.640 – Director del Instituto de Patología Experimental (IPE).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 061/2023-CI

ARTÍCULO 2º.- **Autorizar** el pago de la Factura “B” N° 00006-00000045, por un monto de \$34.164 (pesos, treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro con 00/100), y la Factura “B” N° 00006-00000053, por un monto de \$31.537,44 (pesos, treinta y un mil quinientos treinta y siete con 44/100), emitidas por la **Empresa Limpieza Salta S.A.S.** – CUIT 33-71693342-9, correspondientes a los meses de enero y febrero del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- **Imputar** el presente gasto a los fondos otorgados mediante RES-2021-95-APN-SECPU# ME, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 4º.- **Comunicar** la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa